



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**9722**

*Anuncio de la aprobación de los pliegos y de la convocatoria de la licitación del contrato mixto de suministro para la sustitución y remodelación del alumbrado público en varias zonas de Alcúdia (Zona Vial servicios lado Playa, zona lago Esperanza), expediente nº CN-30/2016.*

Por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, núm. 1251/2016, de fecha 23 de agosto de 2016, se ha aprobado el expediente del contrato mixto de suministro para la sustitución y remodelación del alumbrado público en varias zonas de Alcúdia (Zona Vial servicios lado Playa, zona lago Esperanza), que se tramitará mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia, expediente de contratación núm. CN-30/2016.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se someten a información pública los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por un plazo de 10 días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, Concejala Delegada de Hacienda, contratación y Estadística. Simultáneamente se anuncia la licitación para la presentación de proposiciones, si bien éste se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante dichos plazos en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

**1.-Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano de contratación: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 23 de agosto de 2016
- d) Número de expediente: CN-30/2016
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, unidad de contratación, C / Mayor, 9, Alcúdia, CP07400; Tfl. 971.89.71.00; Fax.971.54.65.15; sgallardo@alcudia.net.
- f) Perfil del contratante: [http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler\\_de\\_contractacio/](http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/) (tablero de contratación)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

**2.-Objeto del contrato**

- a.-Tipo: Mixto: Objeto principal, Suministro; prestación accesoria: obras auxiliares.
- b.- CPV:  
CPV Título o principal: 34928500-3 (Equipo de alumbrado de calles);
- c.- Descripción del objeto: El objeto principal del contrato es la sustitución del alumbrado público existente en varias calles de algunas zonas del término municipal de Alcúdia, el cual se encuentra obsoleto, por uno nuevo con mayor rendimiento lumínico y más eficacia energética, así mismo la realización del objeto del contrato conlleva la prestación accesoria de las obras auxiliares necesarias previstas para la sustitución del anterior alumbrado y la instalación del nuevo.
- d.- División por lotes: NO
- E.-Plazo de ejecución / duración: máximo 12 SEMANAS, rebajable en dos semanas, según criterios de adjudicación del contrato.
- f.-Lugar de ejecución: calles del término municipal de Alcúdia indicados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**3.-Tramitación y Procedimiento**

- a.-Tramitación: Urgente
- b.-Procedimiento: Abierto.
- c.- Criterios de adjudicación:
  - c.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:  
Para la adjudicación del presente contrato, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, que serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios Sujetos a Fórmula Matemática (máx 100 puntos):	Máx. 100 puntos





CRITERIOS	PONDERACIÓN
A) Oferta Económica (Sobre 2)	Máx. 90 puntos
B) Mejoras (Sobre 3)	Máx. 10 puntos
b.1) Mejora rebaja del plazo de ejecución:	Máximo 10 puntos
Total puntos:	100

- Sobre «2»: Oferta económica

a) Mejor oferta económica. Hasta 90 puntos. (Sobre 2). (Criterio sujeto a fórmula matemática):

Se valorará de la siguiente forma y hasta un máximo de 90 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más económico y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * ((PBL-OF) / (PBL-OM))$$

Dónde:

P = Puntuación Obtenida.

Pmax = 90

OF = Precio Oferta Licitador.

OM = Precio Oferta más baja presentada (Oferta con la mayor baja económica presentada).

PBL del contrato = tipo de licitación del contrato

\* = Signo de multiplicación.

- = Signo de resta

/ = Signo de división

La empresa que no presente baja obtendrá 0 puntos.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Sobre «3»: Mejoras.

b) Mejoras. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula matemática:

b.1) Mejora de rebaja del plazo de ejecución. Hasta 10 puntos. (Sobre 3).

Por la rebaja en el plazo de ejecución máximo de las obras, por la rebaja en el plazo de ejecución de las obras, previsto inicialmente en un máximo de (12) DOCE SEMANAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN, se otorgarán 5 puntos por cada semana rebaja que se ofrezca, hasta un máximo de (2) dos semanas. Sólo se puntuará si se ofrecen semanas completas, no se computarán las fracciones de tiempo inferiores. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo V de este pliego). Las licitadores indicarán en la carta de compromiso el plazo total máximo, en semanas, a lo que se comprometen a realizar las obras y entregar el suministro. Se ponderará la mejora aplicando la siguiente fórmula:

$$Pt = 5 * (T_{\max} - T_{of})$$

Dónde:

Pt = Puntuación Obtenida en la mejora.

Tmax = 12

Tof = Plazo Oferta Licitador.

\* = Signo de multiplicación.

En caso de que la licitadora no presente el documento, se entenderá que no ofrece mejora. En caso de que la licitadora no indique en la carta de compromiso el plazo de ejecución máximo a que se compromete, se entenderá que no ofrece mejora. En caso de que la licitadora indica un plazo total de ejecución de las obras inferior en semanas en el que resulta de la máxima mejora permitida, se entenderá que ofrece la máxima mejora permitida.

**4. Valor estimado del contrato:** 206.606'86 € IVA excluido.

**5. Presupuesto Base de licitación a tanto alzado:**

Tipo de licitación: 206.606'86 € IVA excluido.

Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Importe IVA: 43.387'44 €, en concepto de IVA, al tipo del 21%.

Presupuesto de Licitación IVA incluido: 249.994'30 €.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige.





Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Forma de prestar las garantías: en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96.1 del TRLCSP.

#### **7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica y financiera: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2. del cuadro resumen de características de los pliegos.
- b) Solvencia técnica y profesional: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2 del cuadro resumen de características de los pliegos.
- c) Otros requisitos específicos:
  - c.1) Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental: No se exige.
  - c.2) Compromiso de adscripción de medios, fijado en el apartado J.4 del cuadro resumen
  - c.3) Cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, fijado en el apartado J.5 del cuadro resumen.

#### **8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y hasta las 14 horas.
- b) Lugar de presentación: Las ofertas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcúdia y se presentarán ante el Registro General de Entrada de la Corporación, ubicado en la C / Mayor, 9; CP07400-Alcudia, en horario de atención al público (de 8h. A 14h.), O bien también se pueden presentar por correo, únicamente a través de las oficinas del operador designado para la prestación del servicio postal universal (Correos y Telégrafos, SA).
- c) Modalidad de presentación: indicada en los pliegos, ante el registro de entrada de la Corporación, o por correo. En caso de presentarse la oferta por correo (no mensajería), los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Alcúdia, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita y haciendo constar la fecha y hora de presentación de la proposición y el número de certificado de la remesa.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: un mes, desde la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.

#### **9. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: En la sede del Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 9
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Código Postal: 07400
- e) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite para presentar proposiciones.
- f) Hora: 12 h.

#### **10. Gastos de anuncios**

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 Euros.

#### **11. Otras informaciones:**

Para más información sobre la licitación dirigirse a la página web del Ayuntamiento: [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net) (tablero de contratación).

Alcúdia, 24 de agosto de 2016

**La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.**  
Joana Maria Bennàsar Serra.

